



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5
UNALE SUR-OCCIDENTE

ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2022
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	REVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO. MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO E INSTALACIÓN DE TIMBRE, A TODO COSTO	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Junio 30 de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	ALEXIS ELOY DOMINGUEZ MEZA	
Dependencia solicitante:	AREA ADMINISTRATIVA	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicio Mantenimiento.	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El rector de la I.E.D. EL PUEBLO en cumplimiento de sus funciones misionales, académicas y administrativas, contando con la disponibilidad de los recursos provenientes de la Gratuidad Educativa, para satisfacer las necesidades que se presentan en la institución, contemplados en el plan de Adquisición de bienes y servicios para la presente vigencia 2022, requiere los servicios en el área de servicio de REVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO. MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO E INSTALACIÓN DE TIMBRE, A TODO COSTO, de una persona natural y/o jurídica, que apoye la gestión de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO bajo los parámetros consagrados en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. Para brindar las condiciones adecuadas y lograr los objetivos institucionales de la entidad que son indispensables para el buen funcionamiento de la institución. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se evidencia mediante el certificado expedido por la Rectoría, que no se cuenta dentro de la planta de personal de la I.E.D, con la persona idónea para cumplir con esta labor. Por lo cual se hace necesario y oportuno realizar un contrato de prestación de servicio para el REVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO. MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO E INSTALACIÓN DE TIMBRE, A TODO COSTO, que permita garantizar el buen funcionamiento y evitar el deterioro o daños graves de los equipos. Los cuáles serán utilizados dentro del desarrollo de las actividades escolares, en cuanto hace referencia al sistema de circuito cerrado, se minimizan los riesgos dentro y fuera de la institución, en aras de cuidar los bienes muebles enseres y equipos de oficina de la institución, generando mayor seguridad a la comunidad educativa
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5
UNALE SUR-OCCIDENTE

3.2.1. Objeto contractual:	REVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO. MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO E INSTALACIÓN DE TIMBRE, A TODO COSTO.								
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ITEM</td><td>Clasificación UNSPSC</td><td>Producto</td></tr><tr><td>1</td><td>721516</td><td>Mantenimiento de equipo de audio</td></tr></table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	721516	Mantenimiento de equipo de audio
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	721516	Mantenimiento de equipo de audio							
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	La I.E.D. EL PUEBLO requiere los servicios en el área de REVISIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO. MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO E INSTALACIÓN DE TIMBRE, A TODO COSTO, de una persona idónea natural y/o jurídica, que realice las siguientes especificaciones en el objeto contractual. Especificaciones del Objeto: Revisión preventiva y correctiva de equipos de audio y video (mantenimientos y reparación de video beam, reparación y mantenimiento de cabinas activas grandes, reparación de sistema de audio berringer). Mantenimiento de circuito cerrado. Instalación de timbre. Suministros de materiales y repuestos								
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA									
3.3.1 3.3.1 Obligaciones del Contratista:	El Contratista tendrá las siguientes obligaciones: Obligaciones Generales: a) Cumplir el objeto del contrato b) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y de factibilidad y a la oferta presentada por el contratista. c) Hacer las publicaciones a que haya lugar d) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato o lo que considere el ordenador del gasto según el riesgo y circunstancia. e) Presentar los certificados de pago de seguridad social. f) Las demás inherentes al objeto del contrato. Obligaciones Específicas: Las descritas en el numeral 3.2.3.								
3.3.2. Obligaciones de la I.E.D. EL PUEBLO	LA I.E.D. EL PUEBLO tendrá las siguientes obligaciones: 1. Cancelar al Contratista el valor de las actividades relacionadas de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato. 2. Realizar una supervisión de calidad del servicio prestado por el contratista. 3. Suministrar al contratista la información y documentos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. 4. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan deficiencias en el cumplimiento del contrato. 5. Asignar un supervisor para el seguimiento del cumplimiento contractual y 6. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato sean necesarias para su cabal cumplimiento.								



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

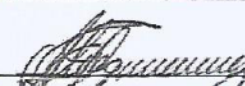
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5
UNALE SUR-OCCIDENTE

3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El presente contrato es de naturaleza administrativa, de tal manera que El CONTRATISTA prestará sus servicios con plena autonomía e independencia y con sus propios medios, y se celebra conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001, la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008 compilado en el decreto 1075 de 2015, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación pública y el manual interno de contratación de la I.E.D.																		
3.5 Valor del Contrato	El valor del presente contrato es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.500.000) moneda legal, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución del contrato. <table><tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td>Revisión preventiva y correctiva de equipos de audio y video. mantenimiento de circuito cerrado e instalación de timbre, a todo costo</td><td></td><td>GRATUIDAD</td><td>\$2.500.000</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$2.500.000</td></tr></table>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1		Revisión preventiva y correctiva de equipos de audio y video. mantenimiento de circuito cerrado e instalación de timbre, a todo costo		GRATUIDAD	\$2.500.000	TOTAL					\$2.500.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1		Revisión preventiva y correctiva de equipos de audio y video. mantenimiento de circuito cerrado e instalación de timbre, a todo costo		GRATUIDAD	\$2.500.000														
TOTAL					\$2.500.000														
3.5.1 Imputación Presupuestal	El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la I.E. DISTRITAL EL PUEBLO del rubro 2.1.2.1.03 Mantenimiento de Muebles Enseres y Equipos de Oficina, con la siguiente disponibilidad presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>13</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$2.500.000</td></tr><tr><td>Fecha</td><td>Junio 23 de 2022</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>ALEXIS ELOY DOMINGUEZ MEZA</td></tr></table> Por cuanto dichos recursos deben ser destinados para la ejecución descrita en el numeral 3.2.1 para la vigencia fiscal de 2022.	Número:	13	Valor:	\$2.500.000	Fecha	Junio 23 de 2022	Autorizados por	ALEXIS ELOY DOMINGUEZ MEZA										
Número:	13																		
Valor:	\$2.500.000																		
Fecha	Junio 23 de 2022																		
Autorizados por	ALEXIS ELOY DOMINGUEZ MEZA																		
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las contempladas en el Análisis del Sector proyectado para el presente proceso contractual.																		
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	Se harán un primer pago por valor acordados por las partes de UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.(\$1.250.000) Y el saldo de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.(\$1.250.000), al finalizar el contrato, a entrega a satisfacción del objeto del contrato, previo acuerdo escrito entre las partes y equivalentes a las cantidades del contrato, que se debe ejecutar entregadas a satisfacción previo levantamiento de las respectivas actas.																		
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE																			
3.6.1 Requisitos Habilitantes. la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, acorde con los principios y criterios previstos en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.																			
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:																			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 01980 DE L 1 DE ABRIL 2015
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA MEDIA ACADÉMICA
JORNADA DIURNA Y CICLOS ESPECIALES JORNADA NOCTURNA
DANE No. 108001010391 - NIT No. 802-008-775-5
UNALE SUR-OCCIDENTE

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	1. Fotocopia de la cédula. 2. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciada 3. Fotocopia del RUT. 4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría). 6. Consulta de antecedentes judiciales. 7. Certificado de antecedentes fiscal. (expedido por la Contraloría), Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. 8. Certificación bancaria.	
3.6.1.2 Experiencia	Ser persona natural y/o jurídica legalmente establecida en el mercado, que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo. con mínimo dos años de experiencia o relacionada de un año.	
3.7 Garantías:	Se prescinde de la garantía única establecida en la Ley 80 de 1993, toda vez que por disposición del Artículo 7 numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, no es obligatoria su exigencia por tratarse de un contrato de menor cuantía y que a la vez no supera los 20 SMML.	
3.8. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	JESUS HERRERA RUDAS
	Identificación del funcionario:	CC. No. 72.129.448
	Cargo:	Docente
	Dependencia:	AREA ADMINISTRATIVA-INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO
3.9 Plazo de Ejecución del Contrato	Veintiseis (26) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.10 Liquidación del Contrato	La liquidación no será obligatoria para este contrato. De acuerdo a lo dispuesto en artículo 217 el decreto 019 de 2012, en caso que se requiera se practicará en los términos establecidos en el numeral 18.1 del artículo 18 del manual interno de contratación.	
3.11 Oportunidad Y Conveniencia	Se realiza estudio de oportunidad y conveniencia para contratar por prestación de servicio "Revisión preventiva y correctiva de equipos de audio y video. mantenimiento de circuito cerrado e instalación de timbre, a todo costo". En las siguientes consideraciones: 1. Prestar los Servicios de "Revisión preventiva y correctiva de equipos de audio y video. mantenimiento de circuito cerrado e instalación de timbre, a todo costo", que solicita la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO, en especial en el área que se le asigne. 2. Cumplir con la Ley para prestar en forma eficiente y eficaz el servicio de "Revisión preventiva y correctiva de equipos de audio y video. mantenimiento de circuito cerrado e instalación de timbre, a todo costo".	
FIRMA:		
NOMBRE:	ALEXIS ELOY DOMIGUEZ MEZA	
CARGO:	RECTOR- INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO	
Proyectó:	Alexis Eloy Domínguez Meza	